

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos la Resolución PCD Nº 25/2010, por la cual se declara de interés legislativo Municipal , ad referéndum del Cuerpo, el "Programa de Implementación de Aulas Virtuales Legislativas", impulsado por la Asociación del Personal de Empleados Legislativos (APEL).

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

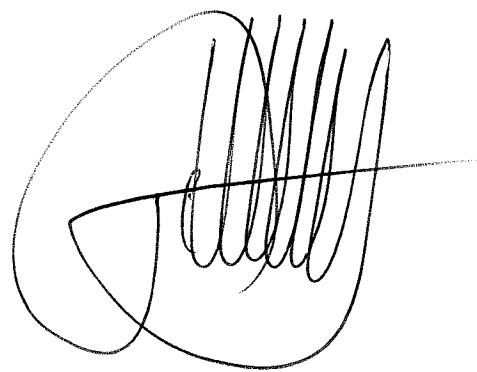
RESOLUCIÓN CD Nº 045 /2010.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/03/2010.-

im



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA